



RESOLUCIÓN No. 0393

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2022,

CONSIDERANDO

El memorando 0926-GADMT-DAPALC-2022, del 28 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero Fernando Pizarro, Director de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el cual se solicita la reforma y revisión de la Ordenanza que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Tena, en atención al requerimiento presentado por la Sección de Comercialización, a fin de incorporar el Capítulo IX, de las Sanciones;

RESOLVIÓ

Remitir el documento presentado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, con los correspondientes anexos, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su revisión y estudio; y, emita el respectivo informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 30 de noviembre de 2022.

GAD MUNICIPAL DE TENA



GAD MUNICIPAL
Tena

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

FECHA: 05-12-2022 HORA: 9:57

FIRMA: *Daniel...*

[Firma manuscrita]
Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



- Enviado a:**
- Sr. Alcalde
 - Concejales de Tena
 - Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
 - Procurador Síndico
 - Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
 - D. Agua Potable y Alcantarillado
 - D. Financiera
- Archivo



05/12/2022 9:39 *[Firma]*